

PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN DEL FORO DE LA INMIGRACIÓN EN ARAGÓN EN RELACIÓN AL MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.

En reunión de 11 de noviembre de 2021 de las Comisiones del Foro se detecta la necesidad que tienen las personas extranjeras procedentes de Guinea Ecuatorial para la renovación y expedición de sus pasaportes. Actualmente la Embajada y oficinas consulares de Guinea Ecuatorial en España, no proceden a la expedición ni renovación de los pasaportes de su ciudadanía, siendo la única opción posible para la obtención de estos documentos el viajar a su país de origen. Esta situación está derivando en graves consecuencias para todas aquellas personas que se encuentran en trámites de renovación de sus permisos de residencia, para aquellas que pretenden regularizar su situación en España e, incluso, para todos los menores que nacen en España de padres ecuatoguineanos por los claros riesgos que conlleva la salida de España para estas personas tanto a nivel documental, económico o familiar. Todo esto está derivando en múltiples situaciones de irregularidad sobrevenida, así como en la pérdida de derechos previamente adquiridos.

Por todo ello, se propone la siguiente recomendación al Pleno del Foro de la Inmigración en Aragón

A LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO PARA SU ENVÍO AL MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

- Que realice una instrucción que contemple, a todos los efectos, cómo identificar a las personas procedentes de Guinea Ecuatorial dada la situación excepcional que se está produciendo respecto a la emisión y renovación de sus pasaportes en aras de permitir la solicitud y renovación de su documentación de residencia en España dentro del tiempo legalmente establecido.